



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

04 ABR 2013

VISTO:

- Que mediante Expediente 0056645/2011 y adjuntado 0056177/2011 se tramitan las actuaciones referidas a las solicitudes de aumento de dedicación de cargos obtenidos por concurso de las docentes Nelly Nucci y Nora Viviana Britos; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 263/12.
- Las renunciaciones presentadas por las docentes en carácter de condicionadas hasta tanto se hagan efectivas los aumentos de dedicaciones tramitados y aprobados.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar se acepte la renuncia presentada por la docente Nelly Nucci (legajo 15769) al cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (109), condicionada al efectivo aumento de dedicación de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) dispuesto mediante Resolución HCD 263/12.

ARTICULO 2: Solicitar se acepte la renuncia presentada por la docente Nora Viviana Britos (legajo 35361) al cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (113), condicionada al efectivo aumento de dedicación de Profesor Adjunta dedicación Exclusiva (109) dispuesto mediante Resolución HCD 263/12.

ARTICULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

ALEJANDRO EUGENIO CORRALER
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Handwritten signature]
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION

52